

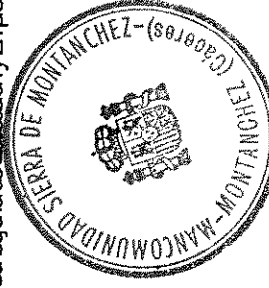
DIFUSIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
"ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA"**

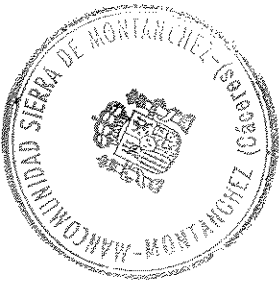
- Vinculada a la obtención de Certificados de Profesionalidad-
(D.T.O..96/2016 de 5 de julio y ORDEN de 12 de julio de 2016)

PROYECTO : MONTACTIVEX

ENTIDAD PROMOTORA: MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ



ESPECIALIDADES	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACION REQUERIDA DE ACCESO	PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN: BAREMACIÓN
<p>PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (NIVEL III)</p>	<p>PERSONAS INSCRITAS COMO DEMANDANTES EN LOS CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 5 DEL DECRETO 96/2016 (DOE 11 de julio 2016) Y DE LA ORDEN 12 DE JULIO 2016 (DOE 19 julio 2016)</p>	<p>NIVEL III (Se tendrán en cuenta las equivalencias a efectos académicos): -Título de Bachiller. -Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3. -Estar en posesión de certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. -Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. -Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. -Tener las competencias clave de nivel 3, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.</p>	<p>1.- Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo: 1- Jóvenes de 18 a 29 años a fecha de contratación: 1 punto 2- Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación: 1 punto 3- Personas paradas de larga duración, entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 1 punto 4- Mayores de 45 año: 1 punto 5- Mujeres desempleadas: 1 punto 6- Personas discapacitadas: 1 punto 7- Mujeres víctimas de violencia de género: 1 punto</p> <p>Se podrá obtener un máximo de 5 puntos y en caso de empate se ordenará por la mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado (informe de período ininterrumpido en la inscripción como desempleado)</p> <p>2.- Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.</p> <p>3.- Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.</p> <p>4.- Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.</p>



Plazo presentación de solicitudes: Desde las 9:00 horas del día 2 de diciembre, a las 14:00 del 9 de diciembre de 2016.

Lugar de presentación de solicitudes:

Sede de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez
Centro de Empleo Cáceres Comarcal, avda de la Hispanidad 6. Cáceres

Las solicitudes (Anexo I) se pueden obtener:

En la pagina web: www.extremaduratrabajo.net

En el Centro de Empleo de Cáceres Comarcal

En la Mancomunidad de Municipios Sierra de Montánchez

Cáceres, 2 de diciembre de 2016

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

LA PRESIDENTA

Fdo Ana Muñoz Campos.-

